UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	**ADENDA I** **ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS** **N° 28/16** **FECHA DE EMISIÓN:** 02/06/2017	**O.C. Institucional N° 28/16**

Por la presente Adenda las partes acuerdan la AMPLIACIÓN DEL MONTO TOTAL MÁXIMO CONTRATADO, DE LA ORDEN DE COMPRA N° 28/16 (CONTRATO ABIERTO), cuya cláusula queda redactada como sigue:

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: TREINTA Y CINCO MILLONES (Gs. 35.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 84.000.000.-)

Por lo demás seguir aplicando los términos de la Orden de Compra N° 28/16, que se transcriben a continuación:

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 07/07/2016.-

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 313.304.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 115/2016.-

Descripción del llamado: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del BCP.-

Proveedor: AUTOMOTOR S.A. **Teléfono:** 021 293-311/16 | **R.U.C.:** 80001340-9

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con el resumen de sus respectivos precios totales:

LOTE N° 1

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (Repuesto + Mano de obra) (IVA incluido)
1	**Mantenimiento de VEHICULOS HYUNDAI Santa Fe Mod. 2010 4x4 diésel mano de obra + repuestos**				
1.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	107.373.500
1.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	11.869.000
1.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	4.136.600
1.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	3.458.000
1.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	1.040.000
1.6	Sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	115.408.800
1.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	17.855.500
1.8	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	130.532.000
1.9	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	66.313.300
1.10	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	93.678.000
1.11	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	73.153.600
1.12	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	15.912.000
1.13	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	11.563.500
1.14	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	13.318.500
1.15	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	94.300.700
1.16	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	37.505.000
1.17	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.475.000
1.18	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.470.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 1 (IVA INCLUIDO)				**859.363.000**
2	**Mantenimiento de VEHICULOS HYUNDAI Santa Fe Mod. 2011 4x4 diésel mano de obra + repuestos**				
2.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	107.373.500
2.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	11.169.000
2.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	3.986.600
2.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	3.328.000
2.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	1.040.000
2.6	Sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	115.408.800
2.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	16.295.500
2.8	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	130.982.000

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

2.9	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	66.763.300
2.10	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	91.764.000
2.11	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	74.873.600
2.12	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	15.912.000
2.13	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	11.563.500
2.14	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	12.538.500
2.15	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	88.339.900
2.16	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	37.345.000
2.17	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.475.000
2.18	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.480.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 2 (IVA INCLUIDO)				**850.638.200**
3	**Mantenimiento de VEHICULOS HYUNDAI Santa Fe Mod. 2011 4x2 diésel mano de obra + repuestos**				
3.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	107.373.500
3.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	11.869.000
3.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	4.136.600
3.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	3.458.000
3.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	1.040.000
3.6	Sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	115.408.800
3.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	17.855.500
3.8	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	130.532.000
3.9	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	66.313.300
3.10	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	93.678.000
3.11	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	73.153.600
3.12	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	15.912.000
3.13	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	11.563.500
3.14	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	13.318.500
3.15	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	94.300.700
3.16	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	37.505.000
3.17	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.475.000
3.18	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.470.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 3 (IVA INCLUIDO)				**859.363.000**
4	**Mantenimiento de VEHICULO HYUNDAI H1- MINIBUS Mod. 2011 4x2 diésel mano de obra + repuestos**				
4.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	107.373.500
4.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	11.869.000
4.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	4.136.600
4.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	3.458.000
4.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	1.040.000
4.6	Sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	115.408.800
4.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	17.855.500
4.8	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	130.532.000
4.9	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	66.313.300
4.10	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	93.678.000
4.11	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	73.153.600

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor S.A

4.12	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	15.912.000
4.13	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	11.563.500
4.14	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	13.318.500
4.15	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	94.300.700
4.16	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	37.505.000
4.17	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.475.000
4.18	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.470.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 4 (IVA INCLUIDO)				**859.363.000**
5	**Mantenimiento de VEHICULO HYUNDAI Santa Fe Mod. 2012 4x2 diésel mano de obra + repuestos**				
5.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	107.373.500
5.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	11.869.000
5.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	4.136.600
5.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	3.458.000
5.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	1.040.000
5.6	Sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	115.408.800
5.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	17.855.500
5.8	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	130.532.000
5.9	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	66.313.300
5.10	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	93.678.000
5.11	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	73.153.600
5.12	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	15.912.000
5.13	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	11.563.500
5.14	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	13.318.500
5.15	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	94.300.700
5.16	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	37.505.000
5.17	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.475.000
5.18	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.470.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 5 (IVA INCLUIDO)				**859.363.000**
6	**Mantenimiento de VEHICULOS HYUNDAI Santa Fe Mod. 2014 4x2 diésel mano de obra + repuestos**				
6.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	107.373.500
6.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	11.869.000
6.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	4.136.600
6.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	3.458.000
6.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	1.040.000
6.6	sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	115.408.800
6.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	17.855.500
6.7	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	130.532.000
6.8	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	66.313.300
6.9	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	93.678.000
6.10	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	73.153.600
6.11	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	15.912.000
6.12	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	11.563.500
6.13	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	13.318.500

Silvia P. Núñez
Banco Central del P.

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Alba Patricia Gatos
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Rufino Valenzuela
Apoderado
G Automotor S.A.

6.14	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	94.300.700
6.15	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	37.505.000
6.16	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.475.000
6.17	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.470.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 6 (IVA INCLUIDO)				**859.363.000**
7	**Mantenimiento de VEHICULO HYUNDAI H1 – MINIBUS Mod. 2014 4x2 diésel mano de obra +**				
7.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	107.373.500
7.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	11.869.000
7.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	4.136.600
7.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	3.458.000
7.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	1.040.000
7.6	sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	115.408.800
7.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	17.855.500
7.8	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	130.532.000
7.9	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	66.313.300
7.10	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	93.678.000
7.11	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	73.153.600
7.12	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	15.912.000
7.13	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	11.563.500
7.14	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	13.318.500
7.15	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	94.300.700
7.16	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	37.505.000
7.17	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.475.000
7.18	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.470.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 7 (IVA INCLUIDO)				**859.363.000**
8	**Mantenimiento de VEHICULO ISUZU MOD. 2012 4X2 diésel mano de obra + repuestos**				
8.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	106.909.400
8.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	32.291.800
8.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	2.162.000
8.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	4.273.000
8.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	2.112.800
8.6	sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	45.648.200
8.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	10.211.500
8.8	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	102.199.900
8.9	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	58.240.000
8.10	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	132.947.300
8.11	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	98.937.600
8.12	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	32.690.500
8.13	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	18.856.500
8.14	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	12.879.300
8.15	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	68.535.700
8.16	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	56.396.500

Alba Patricia
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Rubén Valenzuela
Apoderado
Arp Ingeniería S.A.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

8.17	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.993.100
8.18	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.065.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 8 (IVA INCLUIDO)				**847.350.100**
9	**Mantenimiento de VEHICULO ISUZU MOD. 2014 4X2 diésel mano de obra + repuestos**				
9.1	Motor	UNIDAD	1	UNIDAD	106.909.400
9.2	Sistema de refrigeración	UNIDAD	1	UNIDAD	32.291.800
9.3	Soporte	UNIDAD	1	UNIDAD	2.162.000
9.4	Tapa balancín	UNIDAD	1	UNIDAD	4.273.000
9.5	Escape	UNIDAD	1	UNIDAD	2.112.800
9.6	sistema de inyección	UNIDAD	1	UNIDAD	45.648.200
9.7	Embrague	UNIDAD	1	UNIDAD	10.211.500
9.8	Conjunto caja de cambios	UNIDAD	1	UNIDAD	102.199.900
9.9	Conjunto caja de transferencia	UNIDAD	1	UNIDAD	58.240.000
9.10	Conjunto diferencial delantero	UNIDAD	1	UNIDAD	132.947.300
9.11	Conjunto diferencial trasero	UNIDAD	1	UNIDAD	98.937.600
9.12	Alternador	UNIDAD	1	UNIDAD	32.690.500
9.13	Motor de Arranque	UNIDAD	1	UNIDAD	18.856.500
9.14	Sistema de suspensión / otros	UNIDAD	1	UNIDAD	12.879.300
9.15	Sistema eléctrico y accesorios	UNIDAD	1	UNIDAD	68.535.700
9.16	Aire Acondicionado	UNIDAD	1	UNIDAD	56.396.500
9.17	Chapería y otros	UNIDAD	1	UNIDAD	59.993.100
9.18	Gomería	UNIDAD	1	UNIDAD	2.065.000
	PRECIO TOTAL DEL ITEM 9 (IVA INCLUIDO)				**847.350.100**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	12 (doce) meses contados a partir de la Orden de Inicio.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La prestación de los servicios se llevará a cabo de la siguiente manera:

A) **Mantenimiento Preventivo**: La Sección Transporte del Departamento de Logística del BCP derivará al taller, todos los vehículos cada cinco mil (5.000) kilómetros de recorrido, para el mantenimiento preventivo correspondiente y los procedimientos serán similares a los pasos descritos en el siguiente punto del b. al e.

B) **Mantenimiento Correctivo (reparaciones):** para la prestación de este servicio se seguirán los siguientes pasos:

a. El Banco Central del Paraguay a través de la Sección Transporte, se comunicará con el proveedor a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico.

b. Luego de la verificación del vehículo afectado, el proveedor presentará al Banco Central un presupuesto con repuestos cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta, o señalar que no se encuentra en la oferta.

c. El presupuesto será estudiado por la Sección Transporte y aceptado si corresponde.

d. El proveedor deberá entregar el vehículo, una vez finalizado el trabajo en el predio del Banco Central del Paraguay a la Sección Transporte, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir de la aceptación por parte del B.C.P. del presupuesto correspondiente.

e. El BCP procederá a la recepción de lo contratado, después de que el área técnica, Sección Transporte, compruebe que las mismas fueron ejecutadas en la forma y condiciones establecidas

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Alba Patricia
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ADENDA I ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 28/16 FECHA DE EMISIÓN: 02 /06/ 2017	O.C. Institucional N° 28/16

en las Especificaciones Técnicas y en la presente Orden de Compra. Esta recepción se realizará con el Vº Bº de la Sección Transporte en la Nota de Remisión o en la Factura presentada por el proveedor.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios solicitados serán prestados en el taller mecánico habilitado por el proveedor.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	1	99	30.000.000.-
							TOTAL:		30.000.000.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Rubén Valenzuela Apoderado Automotor S.A. POR EL PROVEEDOR	02/06/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Silvia Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURÍDICA

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ADENDA I ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 28/16 FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2017	O.C. Institucional N° 28/16

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
ALBA P. GALEANO Directora U.O.C.	SILVIA P. NÚÑEZ Gerente G.P.L.	CARLOS BENITEZ V. Sub Gerente General S.G.G.A.F. Encargado de Despacho de la Gerencia General

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor S.A.